



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CHIQUIPEKES es una institución educativa que asume su responsabilidad, cumple y respeta el ámbito y la normatividad sobre seguridad y salud en el trabajo.

Para dicho efecto, como responsable de sus actividades y empleados, garantiza en su local, infraestructura y centro de trabajo, el establecimiento de las condiciones y medidas que protejan la vida, la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad educativa, trabajadores, personas que se encuentren en sus ambientes y terceros que no teniendo vínculo laboral brinden la prestación de sus servicios en ellos, en general, de todas las personas que se encuentren dentro de su Institución.

En ese sentido, orienta sus acciones hacia la prevención y protección de la salud y de la seguridad tanto de los miembros de la comunidad, trabajadores, como de todas las personas que se encuentren en sus instalaciones o local (*prestadores de servicios, visitantes, o terceros*).

Para alcanzar dicho objetivo, CHIQUIPEKES desarrolla y promueve una cultura de prevención de accidentes y riesgos en general, y particularmente, los laborales, con el objetivo de prevenir los accidentes, daños, incidentes y enfermedades ocupacionales que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo.

CHIQUIPEKES considera como parte de su política de seguridad y salud en el trabajo, la sensibilización, conocimiento y compromiso de las autoridades, estudiantes, trabajadores, padres de familia y las personas (*prestadores de servicios, visitas o terceros*) que se encuentren en las instalaciones de la institución educativa, para la interiorización de los conceptos de prevención y pro-actividad para la realización de comportamientos seguros; y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Finalmente, se declara su compromiso a:

1. Utilizar racionalmente los recursos con los que cuenta la Institución Educativa, promoviendo la eco-eficiencia en sus actividades.
2. Cumplir las obligaciones y requisitos laborales que, como empleador, le establezca la legislación sobre seguridad y salud en el trabajo.
3. El mejoramiento continuo de los procesos del Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo, asignando los recursos necesarios para la prevención de riesgos y protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.
4. Proporcionar un ambiente de trabajo adecuado, seguro y saludable, previendo accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.
5. Brindar condiciones de trabajo compatibles con el bienestar y la dignidad de los trabajadores.
6. Prevenir la contaminación ambiental.

LA DIRECCIÓN